

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 29/05/2026 - 12:01:43 PM



Recibo No.: 0030352687

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: afdjikDcekmMkUkf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION DULCE HOGAR CENTRO DE EXPERIENCIAS PARA LA FAMILIA
Sigla: No reportó
Nit: 900870251-9
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.: 21-016479-22
Fecha inscripción: 21 de Julio de 2015
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 24 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 93 50 A 91 APT0 1714
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: july.castro@dulcehogaref.org
Teléfono comercial 1: 5073115
Teléfono comercial 2: 3017337104
Teléfono comercial 3: 3175484677
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 93 50 A 91 APT0 1714
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: july.castro@dulcehogaref.org
Teléfono para notificación 1: 5073115
Teléfono para notificación 2: 3017337104
Teléfono para notificación 3: 3175484677

La persona jurídica FUNDACION DULCE HOGAR CENTRO DE EXPERIENCIAS PARA LA FAMILIA SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos

Recibo No.: 0030352687

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: afdjikDcekmmKukf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Acta No. 1, de julio 05 de 2015, de la Asamblea de Constitución, registrada en esta Entidad en julio 21 de 2015, en el libro 1, bajo el número 2606, se constituyó una entidad sin ánimo de lucro Esal-Principal denominada:

FUNDACION DULCE HOGAR CENTRO DE EXPERIENCIAS PARA LA FAMILIA

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DE ANTIOQUIA

TERMINO DE DURACIÓN

DURACIÓN: Que la entidad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETIVO GENERAL: Brindar herramientas para el fortalecimiento y restauración de las relaciones familiares en el ámbito nacional e internacional, desarrollando acciones que aporten socialmente a la prevención de la violencia y a la formación de ciudadanos amorosos, seguros, alegres, pro-activos y comprometidos con el país y el mundo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Son objetivos específicos de la Fundación:

a. Diseñar, implementar, monitorear y evaluar estrategias innovadoras que hagan posible la sensibilización y transformación de estilos de pensamiento, sentimiento y acción en la convivencia familiar y social, como contribución al fortalecimiento de vínculos familiares y la formación de ciudadanía comprometida con la sociedad, contemplando el enfoque de crianza respetuosa y desarrollo de habilidades para la vida.

b. Prestar los servicios de asesoría y acompañamiento psicosocial individual, grupal y familiar, comprendiendo, la realidad de los grupo poblaciones atendidos, procurando el fortalecimiento y restauración de los roles y relaciones familiares.

Recibo No.: 0030352687

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: afdjikDcekmmKukf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

c. Dinamizar y liderar iniciativas, campañas, proyectos, programas y eventos en cualquier municipio, ciudad del país y el mundo, que prevengan y aborden problemáticas asociadas a la violencia familiar y otros tipos de violencia con impacto comunitario y social que afectan a la familia, motivando la participación de actores públicos y privados, así como organizaciones comunitarias y sociales, en aras de desarrollar acciones conjuntas que promuevan la sana convivencia familiar y ciudadana.

d. Realizar aportes significativos en los procesos de formulación, ajuste y e implementación de políticas públicas de atención a la infancia, adolescencia y la familia en el ámbito local, regional, nacional e internacional.

e. Apoyar iniciativas de investigación, implementación y evaluación en temas de infancia, convivencia familiar y ciudadana, en alianza con instituciones educativas, entidades públicas y privadas de cualquier ciudad del país o del mundo, como aporte responsable a la construcción de conocimiento a la sociedad.

DERECHOS Y OBLIGACIONES: En desarrollo de su objeto social, la Fundación tiene la capacidad de adquirir derechos y contraer obligaciones en actos propios de su naturaleza y solo responderá con los bienes que posee, sin que llegue a comprometer los bienes particulares de sus miembros. En el ejercicio de su objeto social podrá llevar a cabo actos o negocios comerciales útiles y necesarios para su desarrollo, igualmente la administración y conservación de los recursos económicos de la misma. Por lo anterior tendrá la capacidad para celebrar toda clase de contratos comerciales, civiles, administrativos, laborales, etc.; aceptar donaciones de personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras e igualmente otorgarlas, aceptar herencias, legados con beneficio de inventario; celebrar contratos de crédito con instituciones financieras y constituir garantías requeridas; adquirir pólizas de seguro, realizar toda clase de operaciones bancarias; negociar títulos valores; adquirir y enajenar toda clase de bienes y/o servicios; y en general realizar todos los contratos y operaciones requeridas para la buena administración de los recursos destinados al cumplimiento de los objetivos de La Fundación.

PATRIMONIO

Recibo No.: 0030352687

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: afdjikDcekmmKukf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES:

\$5.400.000,00

Por Acta número 1 del 5 de julio de 2015, de la Asamblea de Constitución registrado en esta Cámara el 21 de julio de 2015, en el libro 1, bajo el número 2606

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: La representación legal de la entidad estará a cargo de la Dirección Ejecutiva, quien tiene la responsabilidad de la acción administrativa, la coordinación y la supervisión general de la actividad y con sujeción a las órdenes e instrucciones de la asamblea general

FUNCIONES DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL: Son funciones de la Dirección Ejecutiva:

- a. Tener la representación legal de la fundación.
- b. Celebrar actos, operaciones y contratos comprendidos en el objeto de la fundación, hasta por una cuantía de dos mil (2000) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Todo acto, operación o contrato que supere esa cifra, requerirá aprobación previa y escrita de la asamblea.
- c. Constituir apoderados judiciales y extrajudiciales para que representen la fundación en los casos en que sea necesario o conveniente.
- d. Manejar la cuentas bancarias y/o de ahorros de la fundación
- e. Contratar los empleados para ocupar los cargos creados por Junta Directiva (Solo si ésta se conforma)
- f. Ejecutar los planes y programas adoptados por la asamblea general de acuerdo con el presupuesto aprobado.
- g. Cuidar de la organización y buena marcha de los planes y programas de la fundación, mantener informada a la asamblea de los resultados y proponer iniciativas necesarias para su mejoramiento.
- h. Cuidar de la oportuna recaudación e inversiones de los fondos de la fundación y de la debida seguridad de los valores propios o recibidos en

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 29/05/2026 - 12:01:43 PM



Recibo No.: 0030352687

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: afdjikDcekmmKukf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

depósito o custodia.

i. Ejecutar las labores habituales y corrientes de administración y cuidar de la conservación y buen funcionamiento de los bienes y servicios comunes.

j. Velar porque se mantengan al día y en debida forma los libros de contabilidad, comprobantes, registros, correspondencia y demás documentos de la fundación.

k. Mantener bien informados a todos los miembros y los órganos de dirección.

l. Las demás funciones que le sean asignadas, acordes con los presentes estatutos, por la asamblea general, la junta directiva y el presidente.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS EN LOS ESTATUTOS:

Que dentro de las funciones de la asamblea general, está:

Aprobar toda clase de actos, contratos u operaciones donde figure como sujeto del acto, contrato u operación, a partir de dos mil (2000) salarios mínimos mensuales vigentes y hasta por cuantía ilimitada.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTO:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JULY CONSTANZA CASTRO CASTRO DESIGNACION	52.706.071

Por Acta número 1 del 5 de julio de 2015, de la Asamblea de Constitución, registrado(a) en esta Cámara el 21 de julio de 2015, en el libro 1, bajo el número 2606

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISORA FISCAL	ANA MARCELA MENDOZA DIAZ	1.152.190.251

Recibo No.: 0030352687

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: afdjikDcekmMkUkf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DESIGNACION

Por Acta número 9 del 3 de diciembre de 2018, de la Asamblea de Asociados, registrado(a) en esta Cámara el 10 de diciembre de 2018, en el libro 1, bajo el número 4468

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que dicha entidad ha sido reformada por el siguiente documento:

Tipo documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	7	10/04/2018	Asociados	001422	20/04/2018	I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 9499

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Recibo No.: 0030352687

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: afdjikDcekmmKukf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Ingresos por actividad ordinaria \$45.264.547,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período -
CIIU: 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros